

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 JUL 2016

Expediente N° 2.509/16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR eleva solicitudes de licencias y renuncias por parte de los señores Consejeros Superiores, y

## CONSIDERANDO:

Que el Dr. Víctor Hugo ARANCIBIA, Consejero Superior Titular por el Estamento de Profesores de la Facultad de Humanidades, interpone formal pedido de licencia por razones de salud y adjunta el respectivo certificado médico.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 10° Sesión Ordinaria del 28 de Julio de 2016)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia al Dr. Víctor Hugo ARANCIBIA, en su carácter de Consejero Superior Titular por el Estamento de Profesores de la Facultad de Humanidades, a partir del 20 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Dr. Arancibia y Facultad de Humanidades. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA